



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
SANTA ANA - MAGDALENA

Santa Ana Magdalena, Agosto Veintitrés (23) de Dos Mil Veintidós (2022).-

PROCESO : EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE : KAREN STEPHANY GONZALEZ DE LA PEÑA
DEMANDADO : ANA GRACIELA CAMPO LUNA
RADICACIÓN : 47-707-40-89-001-2021-00015-00

Descorrido el traslado de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada, y de conformidad con lo previsto en el 372 del Código General del Proceso, procede el Despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial en el presente asunto. En consecuencia cítese a las partes para que el día Jueves Ocho (08) de Septiembre de 2022 a la hora de las 9:00 de la mañana, comparezcan a este Despacho con el fin de llevar a cabo la audiencia en comento.

Así mismo, se les informa a las partes intervinientes que la misma se llevará a cabo de manera virtual, en virtud a las disposiciones emitidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Prevéngaseles sobre las sanciones económicas y procesales a las que se pueden ver avocadas sino comparecen sin justa causa a dicha diligencia de conformidad a lo establecido en numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

Téngase a la Doctora MARÍA ARGENIS MADRID HERNÁNDEZ, como apoderada judicial de la demandada ANA GRACIELA CAMPO LUNA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARCELA POMARICO DI FILIPPO
JUEZA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SANTA ANA MAGDALENA

Por estado No. 045 de fecha 24/08/22 se notificó
el auto anterior.

GINA PAOLA RAMIREZ GARCIA
Secretaria